



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00317980- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de las ayudantías alumnx que se llevaron a cabo en el periodo 2024-2025; en distintos proyectos del IDACOR - Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 133/2024 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantxs alumnx ad-honorem y por concurso a ROMERO, Pilar Agustina 43.880.181 en el proyecto "Arqueología de los recreos"; GABBARINI, Agustina 38.002.135 en el proyecto "Creencias, sentidos y políticas en torno a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 en Argentina"; OTAIZA, Annika Valentina 44.493.862, PEROTTI, Catalina 42.106.291 y GRASETTI, Emi Caterina 37.716.609 en el proyecto "Abordajes bioantropológicos de la actividad física en poblaciones históricas y contemporáneas"; PEROTTI, Catalina 42.106.291 y BEVAN, Paz 43.132.557 en el proyecto "Aproximaciones al cuerpo y la actividad física a través de la bioarqueología" desde el 1 de abril de 2024 y por el término reglamentario.

Que lxs directores a cargo de los proyectos, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de las Ayudantías Alumnx;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de ayudantías alumnx citadas;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección del Museo de Antropología, y recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución Nº 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnx por concurso y ad-honorem realizadas en el periodo del 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, de lxs estudiantes que a continuación se detallan:

ARQUEOLOGÍA DE LOS RECREOS

Dirección: Silvia Burgos - Gabriela Srur

ROMERO, Pilar Agustina 43.880.181

CREENCIAS, SENTIDOS Y POLÍTICAS EN TORNO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA

Dirección: Mariana Espinosa

GABBARINI, Agostina DNI: 38.002.135

ABORDAJES BIOANTROPOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN POBLACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS

Dirección: Soledad Salega

OTAIZA, Annika Valentina 44.493.862

PEROTTI, Catalina 42.106.291

GRASETTI, Emi Caterina 37.716.609

APROXIMACIONES AL CUERPO Y LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA BIOARQUEOLOGÍA

Dirección: Soledad Salega

PEROTTI, Catalina 42.106.291

BEVAN, Paz 43.132.557

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondientes, al estudiante mencionado de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

